

PROGRAMA DE VISAS DE DIVERSIDAD – DV-2019

- Las Visas de Diversidad 2019 abre las aplicaciones electrónicas al medio día, hora local de Washington D.C., del martes 3 de octubre del 2017, y cierra al medio día, hora local de Washington D.C., del martes 7 de noviembre del 2017.
- Bajo mandato del Congreso, el Programa de Visas de Diversidad dispone de hasta 55,000 visas de diversidad cada año, escogidas de manera aleatoria entre todas las aplicaciones, para las personas que cumplen los requisitos de elegibilidad de países con un bajo índice de inmigración a los Estados Unidos. Para el programa DV-2019, 55.000 visas han sido reservadas; sin embargo, desde el programa DV-1999, el Congreso ha separado 5.000 de su asignación anual para uso del Acta de Alivio de Nicaragua y América Central (NACARA). Por lo tanto, hasta 50.000 visas están disponibles para DV-2019.
- Los aplicantes pueden acceder al formulario electrónico (E-DV) en la página web oficial: dvlottery.state.gov durante el período de aplicación. Las instrucciones del programa están disponibles en la página pública del Departamento de Estado en usvisas.state.gov/dv/instructions.
- El Departamento de Estado aceptará las aplicaciones hechas ÚNICAMENTE en la página web oficial E-DV, la cual tiene instrucciones completas. **La aplicación no tiene costo.** Todos los participantes deben imprimir y conservar su hoja de confirmación electrónica luego de ingresar su aplicación DV para así poder revisar el estado de su aplicación, como se lo indica a continuación.
- **Es muy importante que los participantes conserven su número único de confirmación hasta al menos Septiembre 30, 2019.** El número de confirmación es la única manera de revisar si su aplicación fue seleccionada y conseguir información de la cita, si fue seleccionado. El número único de confirmación ayuda a proteger al participante DV contra fraude, actividad ilícita, y problemas con la correspondencia. Personas inescrupulosas son conocidas por dar asistencia a los participantes con sus aplicaciones, retener la hoja de confirmación, y luego exigir más dinero a cambio de información sobre su aplicación. Los participantes pueden evitar esto asegurándose que reciban el número único de confirmación al momento de aplicar.

- Empezando el 1 de mayo del 2018, los participantes al programa DV-2019 podrán utilizar su número único de confirmación dado al momento de aplicar para ingresar al sistema electrónico de verificación (*Entrant Status Check*) en dvlottery.state.gov y revisar si su aplicación fue seleccionada. El sistema electrónico de verificación (*Entrant Status Check*) informará a los participantes exitosos cómo aplicar a la visa DV para ellos y los miembros de su familia elegibles. El Departamento de Estado también confirmará la cita de entrevista para la visa a través del sistema electrónico de verificación (*Entrant Status Check*).
- Los participantes deben registrarse con una foto reciente, tomada en los últimos 6 meses. Aplicaciones con la misma foto del último programa, una foto que no cumpla con las especificaciones publicadas en las instrucciones DV o una foto que haya sido manipulada de alguna manera, serán descalificadas.
- La ley permite solo una aplicación por persona durante el período de aplicación. Participantes con más de una aplicación serán descalificados.
- El Departamento de Estado no enviará notificaciones por correo electrónico a los participantes exitosos sobre el estado de su aplicación E-DV. Cualquier correo electrónico que confirme una selección en el programa DV no es legítimo. Los participantes únicamente pueden revisar información sobre su aplicación a través del sistema electrónico de verificación (*Entrant Status Check*) en dvlottery.state.gov.
- Aquellos seleccionados en el programa DV pueden aplicar a una visa de inmigrante (IV). Información sobre los seleccionados estará disponible en el sistema electrónico de verificación (*Entrant Status Check*) empezando el 1 de mayo del 2018, incluyendo instrucciones sobre los siguientes pasos e información sobre el costo de la aplicación a la visa de inmigrante.
- Haber sido seleccionado de manera aleatoria no garantiza que usted recibirá una visa. La selección simplemente significa que usted es elegible a aplicar a una Visa de Diversidad, y si su caso es elegible para procesamiento final, ser emitida una visa DV.

- Ya que algunos de los primeros 50.000 seleccionados podrían no calificar para la visa, el programa seleccionará mas de 50.000 aplicaciones para garantizar que se aprueben todas las visas DV disponibles.
- Esto quiere decir, que podría no haber suficientes números de visas para todos aquellos que fueron seleccionados en el principio. Una vez que el Departamento otorgue las 50.000 visas DV, el programa terminará. En principio, los números de visas podrían acabar antes de septiembre del 2019.
- Los aplicantes DV seleccionados que deseen aplicar a la visa deben estar preparados para tomar acción inmediata sobre su caso. Las personas que pierdan o re-programen su cita o se presenten a la entrevista sin la documentación requerida corren el riesgo que un número para su visa no esté disponible en el futuro.
- Los aplicantes DV tendrán que pagar todos los costos asociados a la solicitud, incluyendo el examen medico, para ellos y los miembros de su familia. Los aplicantes DV deben demostrar que están en capacidad de sostenerse en los Estados Unidos. Bajo este programa DV la ley de inmigración no concede ninguna asistencia financiera o de asentamiento en los Estados Unidos para el inmigrante o los miembros de su familia.
- La sección de la ley que establece el programa DV limita la lista de “países elegibles” con los países donde menos de 50.000 personas inmigraron a los Estados Unidos en los 5 años anteriores. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) modifica la lista de países elegibles cada año para el programa DV basándose en este cálculo de 5 años.
- Los países donde sus nativos no son elegibles para el programa DV-2019 son BANGLADÉS, BRASIL, CANADÁ, CHINA, COLOMBIA, COREA DEL SUR, EL SALVADOR, FILIPINAS, HAITÍ, INDIA, JAMAICA, MÉXICO, NIGERIA, PAKISTÁN, PERÚ, REINO UNIDO (excepto Irlanda del Norte) y sus territorios dependientes, REPUBLICA DOMINICANA, y VIETNAM. Un “nativo” ordinario se refiere a alguien nacido en un país en particular, sin importar el país de residencia o ciudadanía actual de la persona. Las personas nacidas en Hong Kong SAR, Macau SAR, y Taiwan son elegibles.

- Los participantes deben proporcionar un correo electrónico como parte de su aplicación. Este correo electrónico debe ser de fácil acceso para el participante, en lugar de una dirección de correo de otra persona o de una compañía. Los participantes deben estar conscientes que el Departamento de Estado sólo enviará un correo electrónico avisando que revisen el estado de su aplicación o para informar que los detalles de la cita para la visa de inmigrante están disponibles en el sistema electrónico de verificación(*Entrant Status Check*). Las comunicaciones electrónicas no indicará si fue seleccionado, no solicitará pago de tarifas, no dará instrucciones sobre la aplicación, y no proporcionará detalles sobre la hora y día de la entrevista. Esta información está ÚNICAMENTE disponible ingresando al sistema electrónico de verificación (*Entrant Status Check*) en la página web E-DV.
- Alentamos a los participantes a preparar y enviar sus aplicaciones de manera directa. Los participantes pueden tener a alguien que ingrese su aplicación, sin embargo deben ser cautelosos que no les sea recargado un costo. Si la persona ingresa su aplicación de manera directa, o con la asistencia de un abogado, amiga, familiar, etc., únicamente una aplicación puede ser ingresada por persona. Los participantes son responsables de asegurarse que su información es correcta y esté completa. Todos los participantes, incluyendo los que no son seleccionados, pueden revisar el estado de su aplicación ingresando al sistema electrónico de verificación (*Entrant Status Check*) en la página web E-DV. **Los participantes no deben permitir que se les retenga su hoja de confirmación. Deben conservarla consigo para que puedan verificar el estado de su aplicación.**